



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 022/2016

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

n) Autorizar a la Rectora o Rector los convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;

Que, con oficio N° UTMACH-VINCOPP-2016-0048, de fecha 15 de enero de 2016, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, remite borradores de Convenio Interinstitucional de prácticas pre-profesionales entre la Universidad Técnica de Machala y la Botica Comunitaria, Convenio Interinstitucional de prácticas pre-profesionales entre la Universidad Técnica de Machala y Sra. María del Rosario Vera Barreto gerente propietaria del hostel Solar del Puerto.

Que, con oficio N° 025 y 033 PG-UTMACH, de fecha 11 y 13 de enero de 2016, el Ab. José Eduardo Correa Calderón, Procurador General de la UTMACH, emite su criterio pertinente, con algunas observaciones de forma, que han sido asumidas por el VINCOPP en el texto del mismo, previo a su suscripción.

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar al Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, la suscripción de los siguientes Convenios de Prácticas Pre-Profesionales:

- **Convenio Interinstitucional de prácticas pre-profesionales entre la Universidad Técnica de Machala y la Botica Comunitaria.**





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 022/2016

- **Convenio Interinstitucional de prácticas pre-profesionales entre la Universidad Técnica de Machala y Sra. María del Rosario Vera Barreto gerente propietaria del hostel Solar del Puerto.**
-

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en enero 21 de 2016

Machala, enero 22 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH